

previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo señalado.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, para el próximo 10 de octubre, debiendo consignarse previamente, para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 2 A. Vivienda situada en la planta baja o primera del edificio de la calle Calzada Baja, número 13, en San Roque. Se compone de varias dependencias y patio, ocupando todo ello una superficie de 78 metros cuadrados, de los que 55 metros están edificados y el resto está dedicado a patio, al cual tienen derecho de luces y vistas las viviendas de las plantas superiores. Linda: Por su frente, con la calle Calzada Baja y el garaje; por la derecha, entrando, con el garaje y con la finca que fue de don Antonio Cózar Gutiérrez; izquierda, portal de entrada al edificio, caja de escaleras y finca número 1 del edificio, y fondo, con finca de don Manuel Espinosa y otro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Roque, finca número 17.233, libro 236, tomo 793, folio 64, procede de la registral 9.411.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, a efectos del señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en la finca.

San Roque (Cádiz), 6 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.519.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Cid Carballo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 30/99, se sigue a instancia de don Eduardo Beiroa García, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Beiroa Mariño, nacido en Cortegada-Ameixenda-Ames, el 19 de junio de 1897, el cual partió hacia Buenos Aires (Argentina) como emigrante, en 1914, sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.071.

y 2.ª 20-5-2000

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña Concepción Cachón Travesedo, Juez de Primera Instancia número 1 de Sepúlveda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Destalium Laietana, representada por el Procurador señor Sacristán del Castillo, contra don Manuel Cuesta de Oro y doña Raquel Sanz Zazo, en reclamación de crédito hipotecario de 14.554.795 pesetas, más intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3936 0000 18 15998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Municipio de Riaza, vivienda de planta baja de la casa sita en la calle Cervantes, 26. Tiene su acceso desde el portal común y consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y ropero. Tiene una superficie de 134 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, casa número 24 de la misma calle y patio; izquierda, casa de los herederos de don Francisco González Martín y patio, y al fondo, con patio común. Cuota en la comunidad del 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 842, libro 50, folio 90 vuelto, finca número 2.435, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 19.980.000 pesetas.

Sepúlveda, 28 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—28.458.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, representados por la Procuradora señora López Carrasco, contra doña Ascensión Rodrigo de la Morena y doña Mercedes Díaz Notario, siendo el número del procedimiento hipotecario 318/99, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por

término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 27 de junio de 2000, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 4 de septiembre. A prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 2 de octubre. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subasta el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Piso vivienda A sito en la planta primera sobre la baja del edificio de Talavera de la Reina, con cinco portales en sus calles Cerería, números

30 y 32; San Sebastián, número 1, y callejón de Cerería, números 2 y 4. Tiene su acceso por el portal número 1 de la calle San Sebastián, fase primera. Ocupa una superficie construida de 78 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.818, libro 853, folio 29, finca 48.355, inscripción séptima.

Valor tipo primera subasta: 6.165.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.621.

TORRENTE

Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/99, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de la Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Enrique Fernández Torres y doña Isabel González Puig, vecinos de Torrent, calle Maestro Sanchis Almiñana, número 7, piso 5.º, puerta 17, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 24 de julio, a las diez, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», su cursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0156-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de la subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo, con distribución propia para habitar, y forma parte del edificio situado en Torrent, calle Sanchis Almiñana, número 7, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, construida de 106,90 metros cuadrados y construida con elementos comunes de 121,11 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento señalada con el número 5 en la planta sótano.

Inscripción: Tomo 2.413, libro 774, folio 207, finca número 52.871, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.800.000 pesetas.

Torrente, 9 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.516.

ÚBEDA

Edicto

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía 32/1998, promovido por don Diego Herrera Morillas, don Pedro Herrera Gómez, don Antonio Herrera Gómez y don Antonio Sánchez Herrera, sobre menor cuantía.

Emplazado: En concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido por Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Emplazados:

Don Francisco García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Josefa Heredero Ruiz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Antonia Moreno Muñoz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña María Dolores García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de doña Teresa López Fernández.

Doña Ana María López Fernández o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Rus Jurado o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Murillo Peña o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don José Manuel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Guadalupe Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de don Ángel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Juan Antonio Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Manuel Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Teresa Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Úbeda, 14 de enero de 2000.—El Secretario.—25.659.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 888/95, se tramitan autos de ejecutivo, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Miralles Ronchera, en nombre y representación de «Gallard, Sociedad Limitada», contra don Carlos Portillo Sogorb, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un lote, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de junio de 2000, a las trece horas, en la sala de subastas del edificio Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en el mismo lugar el día 13 de julio de 2000, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de septiembre de 2000, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Una mitad indivisa de piso en Valencia, GV Fernando el Católico, número 9, en quinta planta de la derecha mirando a fachada, de 150 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.950, libro 406, sección 3.ª de Afueras, folio 167, finca 41.437.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.617.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,